



La Secretaría de Cultura, a través del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías y la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México, a través del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México,

CONVOCAN AL 1.º CONCURSO ESTATAL DE ALFARERÍA Y CERÁMICA “VALOREMOS 2021”

En el marco de las celebraciones del 2021, “Año de la Independencia y de la Grandeza de México”, “500 años de Resistencia indígena” y “200 años de la Consumación de la Independencia de México”, con el objetivo de fomentar la creatividad y la excelencia del arte popular mexiquense, dando prioridad al rescate de técnicas prehispánicas, uso de materias primas, elementos iconográficos y de representación de flora y fauna locales y nacionales.

BASES

1. Podrán participar todas las personas artesanas productoras mexiquenses mayores de 18 años, que se dediquen a la elaboración de obras con técnicas, materiales y diseños tradicionales, así como nuevas propuestas de diseño, mismos que podrán inscribir sus piezas en las siguientes categorías:

Alfarería y cerámica

- A. Barro policromado
- B. Barro bruñido
- C. Barro vidriado libre de plomo
- D. Barro natural

REGISTRO:

2. Las personas artesanas podrán registrar únicamente una pieza para participar en el concurso, en el entendido de que las piezas que estén conformadas por más de un elemento, serán consideradas como una sola pieza y el formato de la misma quedará a consideración del artesano. Las piezas deberán presentarse con no más de un año de su elaboración y que no hayan participado anteriormente en ningún otro concurso.

3. El registro de las piezas concursantes queda abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria y finaliza el día 06 de agosto de 2021 a las 17:00 horas, y será efectuado en la Subdirección de Investigación del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México (IIFAEM), ubicado en Paseo Tolloccan ote. núm. 700, col. Izcalli IPIEM, C. P. 50150, Toluca, Estado de México.

NOTA: sin excepción alguna, no se registrarán piezas después de la fecha y hora establecida en la presente convocatoria.

4. Los organizadores del certamen se reservan el derecho de aplicar la Matriz DAM (Matriz de Diferenciación entre Artesanía y Manualidad), con la finalidad de determinar que las piezas participantes sean exclusivamente artesanías.

5. Todas las obras deberán ser alfarería libre de plomo y tendrán que estar marcadas con la leyenda “Libre de plomo”. La obra será examinada al momento de la inscripción en presencia de los creadores bajo el método de detección que corresponda legalmente. El jurado calificador se reserva el derecho de realizar una segunda revisión durante la etapa de calificación.

6. Para el registro de las piezas, las personas participantes deberán entregar:

- a) La pieza en buen estado y debidamente embalada.
- b) Tres copias simples de su identificación oficial vigente (INE) al 200%.
- c) Tres copias simples legibles de la CURP.
- d) Tres copias simples legibles de su credencial de artesana(o) vigente.
- e) Una fotografía a color tamaño carta de la pieza concursante y en medio electrónico.
- f) En media cuartilla, poner nombre de la obra, técnica utilizada y descripción detallada de la pieza (material, tamaño, peso, colores, tiempo de elaboración, etcétera).
- g) Llenar formato carta compromiso otorgado por el IIFAEM.
- h) Haber tomado por lo menos un curso de capacitación organizado por el IIFAEM (En caso de no contar con él, al momento de la inscripción al concurso lo podrá tomar).

Nota: El concurso está abierto a personas artesanas en general; si no cuenta con credencial vigente de artesana(o) expedida por el IIFAEM, en el momento de la inscripción se le expedirá su credencial, siempre y cuando cumplan con los requisitos solicitados por el IIFAEM.

7. El registro de las piezas es completamente gratuito y sin intermediarios.

8. Con la finalidad de apoyar a la economía de las personas artesanas, estas deberán otorgar su consentimiento para exhibición y venta de su pieza al momento de la inscripción, además de manifestar que esta no esté vendida o sea producto de un pedido anticipado; por lo que, para dicho efecto, al momento de la inscripción se deberá establecer el precio que considere adecuado como valor de la misma.

9. Las piezas inscritas serán ingresadas al inventario de piezas de concurso del IIFAEM para su resguardo y proceso de calificación y premiación correspondiente, en los tiempos y fechas establecidos en la presente convocatoria. Una vez realizada la premiación, las piezas podrán pasar a Museo Tienda CASART para exhibición y venta hasta por un lapso de 6 meses; una vez concluido este tiempo, las personas artesanas dueñas de las piezas podrán acercarse al IIFAEM para recogerlas, o bien para renovar su permiso por otro periodo igual. En caso de no manifestar su interés por recoger o exhibir su pieza, estas pasarán a ser parte del patrimonio del instituto y podrán utilizarse para los fines que acuerde el Consejo Directivo del IIFAEM.

10. Las personas artesanas serán notificadas en el supuesto de que las piezas resulten vendidas durante la exhibición y deberán presentarse al IIFAEM con la ficha de registro de su pieza e identificación oficial para el cobro de la misma y será en el corte quincenal de tienda cuando se les pague; lo anterior conforme a la disposición de Museo Tiendas.

11. Los organizadores, conforme a la disposición de piezas de exhibición en Museo Tienda CASART, podrán seleccionar del total de piezas del concurso, cuáles podrán ser exhibidas para venta, devolviendo inmediatamente las que no fueron seleccionadas.

JURADO:

12. El jurado calificador estará integrado por personas de reconocida trayectoria y conocimiento en las ramas artesanales, y su fallo será inapelable.

13. El jurado calificador, a efecto de determinar a las personas artesanas participantes ganadoras del concurso, considerará la excelencia de las piezas tomando en cuenta los siguientes criterios:

- a) Concepto: logro alcanzado para transmitir la representación del artesano mexiquense mediante la pieza propuesta.
- b) Proceso: empleo de materias primas y técnicas aplicadas.
- c) Diseño: rasgos particulares aplicados y alcanzados.
- d) Creatividad: relación de la pieza con su entorno e identidad.

14. El jurado calificador tendrá la libre decisión de integrar nuevos criterios para la calificación, si lo considera necesario.

15. Las piezas serán calificadas a puerta cerrada el día 13 de agosto de 2021, a las 11:00 horas en Tienda CASART, ubicada en Paseo Tolloccan ote. núm. 700, col. Izcalli IPIEM, C. P. 50150, Toluca, Estado de México.

16. Los organizadores del certamen notificarán de manera oportuna a las personas artesanas ganadoras, con la finalidad de que asista a la ceremonia de premiación correspondiente.

PREMIACIÓN:

17. Todas las personas ganadoras recibirán un reconocimiento oficial por parte del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México.

18. La premiación correspondiente al 1.º Concurso Estatal Alfarería y Cerámica “Valoremos 2021”, que fomenta la creatividad y la excelencia del arte popular mexiquense, reconocerá a los tres primeros lugares de cada categoría, con los siguientes montos:

RAMA ARTESANAL	CATEGORÍA	PREMIOS	MONTO POR LUGAR OBTENIDO
Alfarería y cerámica	A. Barro policromado	PRIMER LUGAR	\$ 11,000.00
	B. Barro bruñido	SEGUNDO LUGAR	\$ 9,000.00
	C. Barro vidriado libre de plomo		
	D. Barro natural	TERCER LUGAR	\$ 7,000.00

19. En cada categoría se deberá de contar con un registro mínimo de tres piezas; en caso contrario, el jurado calificador tendrá la libre determinación de declarar desierta la categoría que no cumpla con el registro mínimo de aspirantes, por lo que, en dicho caso, el importe del premio correspondiente a las categorías declaradas desiertas, previo acuerdo de los organizadores y del jurado el día de la calificación, podrá otorgarse a categorías especiales a efecto que pueda erogarse el mismo.

20. La fecha de la ceremonia de premiación será el día 20 de agosto de 2021; el lugar y la hora se definirán de acuerdo a la logística y al semáforo epidemiológico. Esta información se dará a conocer con anticipación a las personas artesanas ganadoras del 1.º Concurso Estatal Alfarería y Cerámica “Valoremos 2021”, vía telefónica y mediante las plataformas digitales institucionales que el IIFAEM dispone.

21. Las personas artesanas ganadoras deberán asistir a la ceremonia de premiación con copia del registro de identificación oficial vigente con fotografía, el artesano premiado que no se presente a la ceremonia, tendrá 30 días naturales para realizar su cobro; en caso de no presentarse en el tiempo establecido, automáticamente perderá su premio y no tendrá derecho a reclamarlo bajo ningún medio.

CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN:

22. Serán causales de descalificación o pérdida de registro al 1.º Concurso Estatal Alfarería y Cerámica “Valoremos 2021”, las siguientes:

- a) Proporcionar información o documentación falsa en el registro al concurso.
- b) Cuando una persona ajena al concurso o que haya formado parte del mismo, ponga en duda la elaboración y/o autoría de alguna pieza artesanal; en dicho entendido, se deberá presentar a los organizadores del certamen las pruebas que acrediten fehacientemente ser el creador o creadora de la misma.
- c) Cuando se presente una conducta inapropiada al momento del registro, calificación y premiación.
- d) Alguna otra que, a juicio de los organizadores o jurado calificador, transgreda lo establecido en la presente convocatoria.

Las causales anteriormente mencionadas, deben hacerse del conocimiento de manera inmediata a los organizadores y jurado del concurso, con la finalidad de levantar una constancia de hechos y determinar lo correspondiente.

23. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por los organizadores del concurso.

¡ATENCIÓN!

El Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México